

Embargan el 15% de las acciones del Eldense por la deuda entre Pascual Pérez y Carolina Holguín

22/09/2026



Imagen del Nuevo Pepico Amat | Nando Verdú.

Peligra la venta del Eldense. Un juzgado de Madrid ha ordenado el embargo preventivo del 15,8% del accionariado del Eldense, propiedad de su expresidenta Carolina Holguín, por una deuda con el expropietario del club Pascual Pérez, una decisión que llega mientras se concreta la venta del club al futbolista argentino Leo Messi.

Pérez, a través de la empresa El Flautista, vendió el 6 de octubre de 2025 el 100% de las participaciones del club por 6,294 millones de euros a Holguín. El pago de 5,245 millones se efectuó al hacerse cargo la empresaria

colombiana de la deuda que el Flautista tenía con el Eldense.

Posteriormente, el 23 de diciembre, Pascual Pérez y Holguín suscribieron un contrato de un préstamo de un millón de euros del primero a la segunda y le transfirió en dos actos 998.000 euros entre el 26 y el 29 de diciembre.

Hace unos días, Pascual Pérez presentó una demanda de juicio contra Holguín por impago al no haber cobrado nada de esa deuda tal y como estaba acordado y ante la

inminente venta de las acciones a Messi y al no tener la directiva colombiana ni domicilio fiscal no activos en España pidió el embargo cautelar de las 3.147 acciones que conforman el 100% de la propiedad del Eldense.

Ahora, según la documentación a la que accedió EFE, un juzgado ha aceptado parcialmente la petición a la espera de celebrar el juicio por impago aunque la ha rebajado a 499 acciones por entender que, aunque la medida solicitada es correcta y ajustada, es la cantidad

de acciones que proporcionalmente se ajustarían a la deuda entre ambos, dado se pagaron 6,29 millones por el 100% de las acciones. Aunque contra el auto no cabe recurso, Holguín tiene 20 días para formular su oposición.

La semana pasada, el Eldense anunció que Holguín dejaba de ser presidenta del club y la directiva colombiana en un comunicado dio por hecho su venta a Messi.